

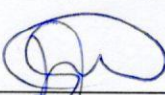
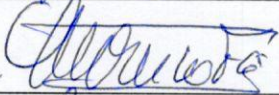
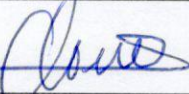
**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En Colem de Tango, a 26 de Febrero del año 2020, la Comisión Electoral establecida con fecha 29 de Enero del año 2020, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria TS Servicios Comunitarios, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de _____, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- **Fecha de la elección** : 14 de Marzo del año 2020
- **Horario** : inicio 11:00 Hrs. término 19:30 hrs.
- **Lugar y dirección** : Colegio Colem de Tango
Carretera Longones Sur Tard. 21 s/n

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria TS Servicios Comunitarios:

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Emilia Cares Yañez	170987713	
2	Monica FERNANDEZ Espina	11.786.104-8	
3	Dasia Rivas Moraros	15542642-K	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl